PRESENTO PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL

SR. JUEZ DEL TRABAJO DE LA IIº NOM

JUICIO: "ALBORNOZ SILVANA BEATRIZ C/ ATENTO ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS".-

EXPTE.: 774/19.-

ALAN FERNANDEZ NAHID, Abogado del fuero local, Matrícula Profesional N° 8.417, Tomo: N, Folio: 915, apoderado por la parte actora, es que a S.S. respetuosamente me dirijo y digo:

I.- OBJETO.-

Considerando que obra en autos decreto de aprobación de planilla de actualización de capital de fecha 27/09/23, en el cual establece la deuda en favor de la actora y a cargo de la demandada, al 25/08/23 (conforme planillas acompañadas en fecha 12/09/23 por esta parte) en la suma de $ 716.101,84.-

Dicho monto fue abonado de manera deficitaria, por decreto de fecha 14/02/24.-

La actualización de capital compensatorio correspondiente, según tasa activa del banco nación, por el transcurso del plazo comprendido entre el día siguiente de la planilla de actualización de capital y el decreto de orden de pago (26/08/23 y 14/02/24), asciende a la suma de **$ 432.040,20,** a favor del Actor. Conforme planillas de actualización de importe acompañadas con la presente.-

II.- PETITORIO.-

Advirtiendo que hasta el presente, la misma permanece impaga, a SS de manera precisa solicito:

1.- Se corra traslado a la demandada de la planilla adjunta a la presente.-

2.- Determine los montos aun adeudados al trabajador, en concepto de actualización de capital por pago tardío del mismo.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.-